



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO																
Arena y Grava.																		
DESCRIPCIÓN	Objeto de la Cédula																	
Consiste en el suministro de material necesario para la ejecución de la obra pública.																		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 31 fracciones VII y VII de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 87 fracción III de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal.																	
DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR	No Aplica.	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A OBTENER																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO <input checked="" type="checkbox"/></th> <th style="width: 80%;">DIRECCIÓN WEB</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB													
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se trata de la ejecución de obra pública.																	
ESP. QUE SE REALIZAN ESTOS TRÁMITES O SERVICIOS EN SU OBJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA	Sí, previa estimación y análisis de precios unitarios.																	
REQUISITOS	COPIAS que se anexan al expediente SI/NO	COPIAS que se anexan al expediente SI/NO																
PERSONAS FÍSICAS	FUNDAMENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO																	
No aplica.	NA	NA																
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	FUNDAMENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO																	
No aplica	NA	NA																
INSITTUIONES PÚBLICAS	FUNDAMENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO																	
Requisición previamente autorizada por el responsable de la unidad administrativa.	si	1																
Artículo 87 fracción III de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal.																		
PASOS A SEGUIR DEL PROCEDIMIENTO PARA CIUDADANOS	1. Presentar previa requisición de material, autorizado por el titular o responsable de la unidad administrativa.																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.																	
COSTO	No Aplica. Fundamento Jurídico: No aplica																	
FORMA DE PAGO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">EFECTIVO</th> <th style="width: 5%;">N/A</th> <th style="width: 30%;">TARJETA DE CRÉDITO</th> <th style="width: 5%;">N/A</th> <th style="width: 30%;">TARJETA DE DÉBITO</th> <th style="width: 5%;">N/A</th> <th style="width: 20%;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</th> <th style="width: 5%;">N/A</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A								
EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A											
DONDE DEBE PAGARSE	No aplica.																	
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.																	
CRITERIOS DE RESPUESTA DEL TRÁMITE	No aplica.																	
APLICACIÓN DE LA MEDIANÍA VERBA	No aplica.																	

DEPENDENCIA / ORGANISMO		ENTIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Obras Públicas.		Dirección de Obras Públicas.		
NOMBRE DEL CEE DEPENDENCIA		Ing. Arq. Luis Joel Romo Castillo.		
DOMICILIO	CALL E:	Plaza de la Constitución.	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número.
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Temascalapa.	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Sábados 8:00 a 2:00 pm.	
TELADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
01	596 93 301 99	306	No aplica.	obraspublicas-2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL CEE DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO	CALL E:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
TELADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.
COMPARTES / DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PR. G. N. A. T. R. E. C. I. E. N. T. E. 1	¿Para qué se ocupa el material de Arena y Grava?			
RESPUESTA:	Para la ejecución de obra pública.			
PR. G. N. A. T. R. E. C. I. E. N. T. E. 2	¿Quién solicita dicho material?			
RESPUESTA:	El residente de Obra.			
PR. G. N. A. T. R. E. C. I. E. N. T. E. 3	¿Se puede solicitar cualquier cantidad de material?			
RESPUESTA:	No, solo la cantidad necesaria para la terminación y ejecución de la obra previamente autorizada.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/Septiembre/2024
Ing. Arq. Luis Joel Romo Castillo.	Ing. Arq. Luis Joel Romo Castillo.	

